



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-105/2019

RECURRENTE:
PARTIDO POLÍTICO TRANSFORMEMOS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

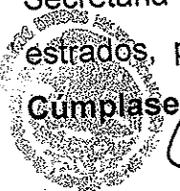
Mexicali, Baja California, a veintitrés de abril de dos mil diecinueve.

Visto el oficio número TJE-831/2019, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un Recurso de Inconformidad a las veintiún horas con cuarenta y un minutos del veintitrés de abril del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por Mayra Alejandra Flores Preciado, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de **TRANSFORMEMOS**, en contra de la "Omisión del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California de realizar el pago o entrega de la ministración del **financiamiento de gasto ordinario** correspondiente al mes de abril de la presente anualidad y la **tercera ministración del financiamiento de campaña** así como de las que la autoridad omite entregar" (sic).

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente bajo clave de identificación número **RI-105/2019**; y tórnese al Magistrado Leobardo Loaiza Cervantes como instructor y ponente a fin de proceder a la substanciación respectiva en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro, Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELE
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS